

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MACAR C. LTDA. EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En Guayaquil, a los diez días del mes de julio del año dos mil diez y ocho, a las diez horas, en el local social ubicado en la Avenida Quito No. 806 y Nueve de Octubre, Edificio Induauto, sexto piso, se reúnen los siguientes socios de la compañía INMOBILIARIA MACAR C. LTDA. EN LIQUIDACION, a saber:

1. Señor Miguel Macías Carmigniani, por sus propios derechos, propietario de 2.380 participaciones sociales;
2. Señora Glenda Macías Carmigniani de Holguin, por sus propios derechos, propietaria de 2.040 participaciones sociales;
3. Señora Denise Macías Carmigniani de Lebed, por sus propios derechos, propietaria de 2.040 participaciones sociales;
4. Herederos de la Señora Gisella Macías Carmigniani, debidamente representados por la señora Denise Macías Carmigniani de Lebed, propietarios de 2.040 participaciones sociales;
5. Señora Isabel Macías Yerovi, por sus propios derechos, propietaria de 1.700 participaciones sociales;

Todas las participaciones sociales son iguales, acumulativas e indivisibles, y tienen un valor nominal de US\$ 0.04 cada una.

Por tratarse de una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, y por encontrarse el quórum necesario; esto es, por estar presentes todos los socios que representan el capital pagado de la compañía, el cual es de cuatrocientos ocho Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 408.00), los socios presentes convienen por unanimidad constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para que en la presente sesión se trate acerca del siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del Liquidador de la compañía, por el ejercicio económico del año 2017;

2. Conocer y aprobar el informe del Comisario de la compañía, por el ejercicio económico del año 2017;

3. Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio neto, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de la compañía, por el ejercicio económico del 2017; y,

4. Nombrar al Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2018.

Siendo las 10h10 se comprueba que están presentes los socios que representan el cien por ciento de las participaciones sociales pagadas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, correspondiéndole igual número de votos, existiendo por consiguiente quórum necesario para instalar la sesión. Asiste también a la sesión el señor José Pesantez Henríquez, Comisario de la compañía.

Preside la sesión el señor Abogado Jorge Pazmiño Levy, Liquidador de la compañía, y actúa como secretaria Ad-Hoc la señora Brenda Ramírez Vera.

El Liquidador dispone inmediatamente que se entre a conocer el primer punto del orden del día, esto es, conocer y aprobar el informe del Liquidador de la compañía, por el ejercicio económico del año 2017, ordenando que el mismo sea leído por la señora Secretaria Ad-Hoc.

Escuchado dicho informe y luego de las deliberaciones del caso, se mociona la aprobación del mismo, lo cual es acordado unánimemente por los socios de la compañía.

Seguidamente interviene el señor Liquidador, que preside la Junta, quien dispone que se pase a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y aprobar el informe del Comisario de la compañía, por el ejercicio económico del año 2017. Se lee por secretaría dicho informe, y se somete a consideración de la Junta, siendo aprobado por los socios de la compañía de forma unánime.

Luego, el Liquidador de la compañía dispone que se pase a tratar el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y aprobar: el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio neto, Estado de Flujos

de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de la compañía, por el ejercicio económico del 2017.

Acto seguido, procede a entregar a los socios, copia de dichos documentos, los cuales han estado a su disposición en forma previa, y procede a dar una explicación a la Junta del contenido de los mismos. Una vez que los señores socios han escuchado atentamente lo expuesto por el Liquidador, y luego de analizar en forma previa y oportuna los documentos presentados, esta Junta General decide aprobar: el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio neto, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de la compañía INMOBILIARIA MACAR C. LTDA. EN LIQUIDACION, cortados al 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a cuadro de distribución del haber, la oficina No. 1 de la planta baja corresponde al socio Macías Carmigniani Miguel Gabriel, por lo que, los señores socios están de acuerdo, que dicha operación y utilidad pase al socio Ab. Miguel Macías Carmigniani.

Enseguida, el señor Liquidador de la empresa, quien preside la Junta, dispone que se pase a conocer el cuarto punto del orden del día, esto es, nombrar al Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2018.

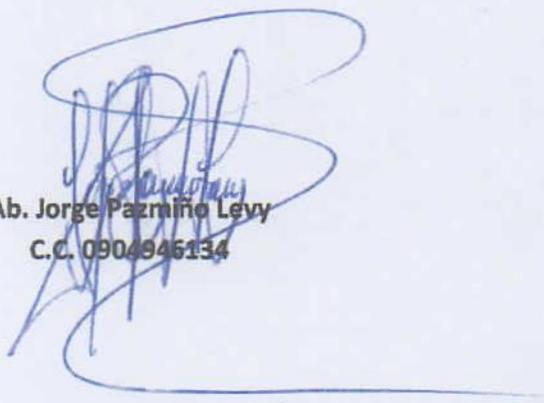
Toma la palabra el señor Abogado Miguel Macías, y propone que se reelija al señor José Pesantez Henríquez como Comisario de la compañía, por el ejercicio económico que se encuentra transcurriendo.

Una vez que los socios han escuchado la propuesta del señor Abogado Miguel Macías, y luego de las deliberaciones pertinentes, los socios aprueban, por unanimidad, nombrar al señor José Pesantez Henríquez como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2018.

No habiendo otro asunto por tratar, y antes de declarar concluida la sesión, el Liquidador de la compañía, quien preside esta Junta, dispone que de acuerdo con la ley, se formule el expediente de la misma, y que se incorpore también el archivo informático, en soporte magnético, de la misma; que luego de leída en alta voz, fue firmada por todos los asistentes en señal de conformidad, levantándose la presente Junta a las 11h00.

f.) Sra. Glenda Macías Carmigniani de Holguin-Socia; f.) Sra. Denise Macías Carmigniani de Lebed-socia; f.) Ab. Isabel Macías Yerovi-socia; f.) Ab. Miguel Macías Carmigniani-socio; f.) p. Hdros. de la Sra. Gisella Macías Carmigniani - Sra. Denise Macías Carmigniani de Lebed-socia; f.) Sra. Brenda Ramírez Vera- Secretaria Ad- Hoc; f.) Ab. Jorge Pazmiño Levy-Liquidador.

Certifico: Que el acta que antecede es fiel copia a su original que consta en los libros de la compañía INMOBILIARIA MACAR C. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, a los cuales me remito en caso de ser necesario, Guayaquil, diez de Julio del dos mil dieciocho.-



Ab. Jorge Pazmiño Levy
C.C. 0904946134